

IES LA GRANJA. JEREZ DE LA FRONTERA. DEPARTAMENTO IMAGEN Y SONIDO

MÓDULO

Proyectos fotográficos

CFGS DE ILUMINACIÓN, CAPTACIÓN Y TRATAMIENTO DE IMAGEN.

CURSO 2025/2026

PROFESORAS:

M^a JOSÉ SAN ROMÁN

AINHOA ECHEZARRETA

1. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para que los objetivos puedan trabajarse de modo óptimo en el aula se concretan en Resultados de Aprendizaje. Para ello se enuncian en términos de Verbo + Objeto + Acciones (gerundio). Cabe recordar en este punto que la formación profesional no es una enseñanza instrumental como ESO o Bachillerato, sino que es finalista, es decir, que los estudios se realizan para dar acceso a un trabajo, no tienen la intención de abrir nuevas vías de estudio. Los RA conforman el **eje vertebrador** de la Programación Didáctica. A su vez, los RA necesitan de unos Criterios de Evaluación que concreten la formación. Cumplen 4 funciones: concretan la competencia; se establecen en un guión del proceso de enseñanza aprendizaje ya que se enuncian en un orden porque se entiende que unas acciones se tienen que llevar a cabo antes que otras en el sistema productivo; indican qué evaluar y los instrumentos y, por último, referencias al saber, el saber hacer y el saber estar.

1.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO.

1. Realiza el diseño de un proyecto fotográfico, definiendo con precisión las características de la producción a partir del análisis de la información y los requerimientos del encargo.
2. Diseña la ejecución técnica y procedimental de un proyecto fotográfico, valorando la aplicación de criterios de calidad y de optimización de los recursos.
3. Diseña la puesta en escena, relacionando su consecución con la valoración de los aspectos técnicos, estéticos, comunicativos y presupuestarios de los proyectos fotográficos.
4. Elabora el plan de trabajo y el presupuesto de un proyecto fotográfico, considerando la integración de todas las variables técnicas y económicas que intervienen y aplicando criterios de optimización de recursos.
5. Organiza los recursos propios de una empresa fotográfica, relacionando las características de los encargos fotográficos más habituales con los procesos estandarizados para su gestión óptima.

1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN (RELACIONADOS CON CADA RESULTADO DE APRENDIZAJE)

***Resultado de aprendizaje 1:* Realiza el diseño de un proyecto fotográfico, definiendo con precisión las características de la producción a partir del análisis de la información y los requerimientos del encargo.**

- a) Se ha precisado el medio, el formato de aplicación y las formas de exhibición del proyecto

fotográfico, especificando la finalidad e intencionalidad comunicativa del proyecto.

- b) Se han especificado las características del producto fotográfico, concretando el aspecto formal y expresivo de las imágenes que se desea obtener.
- c) Se ha decidido el encuadre y el tipo de composición, considerando las características del sujeto u objeto para su captación y registro fotográfico.
- d) Se ha realizado el boceto que expresa la secuencia fotográfica para analizar la interrelación formal y de estilo del conjunto de imágenes.
- e) Se han realizado bosquejos de las distintas fotografías que expresan la composición, la estructura formal y estética y la intencionalidad comunicativa.
- f) Se ha confeccionado un documento que recoge esquemas y bocetos de soluciones de ambientación y estilo, en el que se identifican los requerimientos de localización, decorado, escenografía y estilismo.
- g) Se han reflejado documentalmente las condiciones de acabado, los modos y los formatos de entrega del encargo fotográfico.

Resultado de aprendizaje 2: Diseña la ejecución técnica y procedimental de un proyecto fotográfico, valorando la aplicación de criterios de calidad y de optimización de los recursos.

- a) Se ha especificado el medio, el tamaño de reproducción, el destino final de las imágenes y los parámetros de calidad necesarios para seleccionar los dispositivos de captación adecuados.
- b) Se han definido los elementos visuales que deben fotografiarse y su accesibilidad.
- c) Se han especificado las características expresivas de la iluminación, el tipo y la calidad de luz que se precisa para la obtención del estilo visual del producto.
- d) Se han bosquejado los esquemas de iluminación adecuados al proyecto fotográfico, describiendo la posición y la funcionalidad de los puntos de luz y elementos auxiliares y realizando un listado del equipamiento necesario.
- e) Se ha realizado un listado del equipamiento y material auxiliar necesario, tales como fondos, soportes, escaleras o andamios, decorados y reflectores, entre otros, y el suplementario, para resolver posibles contingencias.

Resultado de aprendizaje 3: Diseña la puesta en escena, relacionando su consecución con la valoración de los aspectos técnicos, estéticos, comunicativos y presupuestarios de los proyectos fotográficos.

- a) Se ha seleccionado la localización apropiada al proyecto fotográfico, identificando sus

infraestructuras, las necesidades logísticas y su adecuación a las necesidades de producción.

b) Se han especificado las características de los personajes, confeccionando un listado de la previsión de modelos y actores, diseñando una prueba de casting y redactando informes de datos y conclusiones artísticas de idoneidad.

c) Se ha realizado un listado de los recursos humanos y materiales adecuados para realizar las operaciones de maquillaje, peluquería y caracterización necesarias.

d) Se han detallado en un documento las necesidades de construcción de decorados y de escenografía, vestuario y ambientación para la previsión de los recursos humanos y materiales.

e) Se han especificado en un documento las características y tipología de los efectos especiales físicos, químicos o mecánicos necesarios para la puesta en escena del proyecto.

f) Se han especificado en un documento los procesos de tratamiento digital de imágenes complementarios al proceso de captación, estableciendo los criterios de adecuación de parámetros técnicos y expresivos.

g) Se ha definido la configuración de los dispositivos de monitorización e impresión de las pruebas para facilitar la valoración inmediata de pruebas y tomas.

Resultado de aprendizaje 4: Elabora el plan de trabajo y el presupuesto de un proyecto fotográfico, considerando la integración de todas las variables técnicas y económicas que intervienen y aplicando criterios de optimización de recursos.

a) Se ha estimado la disponibilidad de recursos, los plazos de ejecución, de recepción y envío de los encargos, los desplazamientos y la logística que se precisa para estructurar y coordinar la producción fotográfica.

b) Se ha realizado un plan de trabajo, determinando cada una de las fases y la función de cada miembro del equipo, teniendo en cuenta la interrelación temporal y los condicionantes en las distintas fases para la previsión y optimización de los tiempos de ejecución de la producción fotográfica.

c) Se ha segmentado el plan de trabajo en hojas de producción y órdenes de trabajo que especifican qué personas, materiales y medios serán necesarios en cada momento de la producción fotográfica.

d) Se han desglosado los capítulos presupuestarios de una producción fotográfica, considerando las condiciones de la toma y la interrelación temporal de los recursos durante la captación, para su valoración económica.

e) Se han desglosado las necesidades técnicas y administrativas de contratos, permisos y autorizaciones para la puesta en marcha del proyecto fotográfico.

f) Se han valorado los gastos generales de una empresa fotográfica tipo y los gastos específicos generados en la resolución de distintos encargos, especificando el desglose de los costes y su aplicación a sus respectivos presupuestos.

Resultado de aprendizaje 5: Organiza los recursos propios de una empresa fotográfica, relacionando las características de los encargos fotográficos más habituales con los procesos estandarizados para su gestión óptima.

- a) Se han elaborado contratos de servicios y encargos fotográficos de variada tipología, identificando las partes, el objeto del contrato con sus cláusulas pertinentes, la forma de entrega, la retribución acordada y la forma de pago prevista.
- b) Se han redactado las solicitudes que se precisan en distintas localizaciones para la obtención de los permisos y las autorizaciones necesarias para poder llevar a cabo la producción fotográfica.
- c) Se han redactado documentos y contratos de personal, servicios, adquisición de equipamiento, derechos de autor y de imagen, aplicándolos en la resolución de distintos proyectos fotográficos.
- d) Se han redactado contratos de validación de pruebas, condiciones de entrega y aceptación final del producto para su aplicación en la resolución de distintos proyectos fotográficos y facilitar la planificación del proyecto.
- e) Se ha definido un protocolo a seguir en la provisión de materiales, equipos o servicios para su adquisición o contratación, buscando la optimización de los recursos.
- f) Se han especificado las distintas condiciones de compra, venta o alquiler de materiales y equipos de los servicios más comunes en la industria fotográfica, para aplicarlas en la gestión de la empresa fotográfica.
- g) Se ha diseñado un portfolio para la promoción de la empresa fotográfica y la facilitación de contacto y representación.

2) Ponderación de Resultados de Aprendizaje

La ponderación de los 5 Resultados de Aprendizaje en la calificación final es la que se detalla a continuación (la ponderación debe realizarla cada docente en función de la importancia que otorgue a cada RA):

Relación de Resultados de aprendizaje asociados al módulo formativo

	Enunciado RA	Ponderación
RA 1	Realiza el diseño de un proyecto fotográfico, definiendo con precisión las características de la producción a partir del análisis de la información y los requerimientos del encargo.	20 %
RA 2	Diseña la ejecución técnica y procedimental de un proyecto fotográfico, valorando la aplicación de criterios de calidad y de optimización de los recursos.	20 %
RA 3	Diseña la puesta en escena, relacionando su consecución con la valoración de los aspectos técnicos, estéticos, comunicativos y presupuestarios de los proyectos fotográficos.	20 %
RA 4	Elabora el plan de trabajo y el presupuesto de un proyecto fotográfico, considerando la integración de todas las variables técnicas y económicas que intervienen y aplicando criterios de optimización de recursos.	20 %
RA 5	Organiza los recursos propios de una empresa fotográfica, relacionando las características de los encargos fotográficos más habituales con los procesos estandarizados para su gestión óptima.	20%

b) ***Ponderación de Criterios de Evaluación***

Una vez ponderados los Resultados de Aprendizaje se hace necesario el establecimiento de los porcentajes que cada **Criterio de Evaluación** va a aportar al total del Resultado de Aprendizaje. Las siguientes tablas lo resumen (la ponderación debe realizarla cada docente en función de la importancia que otorgue a cada CE dentro de su RA. Los CE aparecen justo debajo del RA tanto en el RD del Título como en la Orden del Currículo):

Resultado de aprendizaje 1 y criterios de evaluación

RA1	Realiza el diseño de un proyecto fotográfico, definiendo con precisión las características de la producción a partir del análisis de la información y los requerimientos del encargo.		20 %
UD 1,2,3	CE a)	Se ha precisado el medio, el formato de aplicación y las formas de exhibición del proyecto fotográfico, especificando la finalidad e intencionalidad comunicativa	2,8%

,4		del proyecto.	
	CE b)	Se han especificado las características del producto fotográfico, concretando el aspecto formal y expresivo de las imágenes que se desea obtener.	2,8%
	CE c)	Se ha decidido el encuadre y el tipo de composición, considerando las características del sujeto u objeto para su captación y registro fotográfico.	2,8%
	CE d)	Se ha realizado el boceto que expresa la secuencia fotográfica para analizar la interrelación formal y de estilo del conjunto de imágenes.	2,8%
	CE e)	Se han realizado bosquejos de las distintas fotografías que expresan la composición, la estructura formal y estética y la intencionalidad comunicativa.	2,8%
	CE f)	Se ha confeccionado un documento que recoge esquemas y bocetos de soluciones de ambientación y estilo, en el que se identifican los requerimientos de localización, decorado, escenografía y estilismo.	2,8%
	CE g)	Se han reflejado documentalmente las condiciones de acabado, los modos y los formatos de entrega del encargo fotográfico.	2,8%

Resultado de aprendizaje 2 y criterios de evaluación

RA2	Diseña la ejecución técnica y procedimental de un proyecto fotográfico, valorando la aplicación de criterios de calidad y de optimización de los recursos.		20 %
UD. 5,6	CE a)	Se ha especificado el medio, el tamaño de reproducción, el destino final de las imágenes y los parámetros de calidad necesarios para seleccionar los dispositivos de captación adecuados.	4%
	CE b)	Se han definido los elementos visuales que deben fotografiarse y su accesibilidad.	4%
	CE c)	Se han especificado las características expresivas de la iluminación, el tipo y la calidad de luz que se precisa para la obtención del estilo visual del producto.	4%
	d)	Se han bosquejado los esquemas de iluminación adecuados al proyecto fotográfico, describiendo la posición y la funcionalidad de los puntos de luz y	4%

		elementos auxiliares y realizando un listado del equipamiento necesario.	
	e)	Se ha realizado un listado del equipamiento y material auxiliar necesario, tales como fondos, soportes, escaleras o andamios, decorados y reflectores, entre otros, y el suplementario, para resolver posibles contingencias.	4%

Resultado de aprendizaje 3 y criterios de evaluación

RA3	Diseña la puesta en escena, relacionando su consecución con la valoración de los aspectos técnicos, estéticos, comunicativos y presupuestarios de los proyectos fotográficos		20 %
UD. 7,8,9	CE a)	Se ha seleccionado la localización apropiada al proyecto fotográfico, identificando sus infraestructuras, las necesidades logísticas y su adecuación a las necesidades de producción.	2,8 %
	CE b)	Se han especificado las características de los personajes, confeccionando un listado de la previsión de modelos y actores, diseñando una prueba de casting y redactando informes de datos y conclusiones artísticas de idoneidad.	2,8 %
	CE c)	Se ha realizado un listado de los recursos humanos y materiales adecuados para realizar las operaciones de maquillaje, peluquería y caracterización necesarias.	2,8 %
	CE d)	Se han detallado en un documento las necesidades de construcción de decorados y de escenografía, vestuario y ambientación para la previsión de los recursos humanos y materiales.	2,8 %
	CE e)	Se han especificado en un documento las características y tipología de los efectos especiales físicos, químicos o mecánicos necesarios para la puesta en escena del proyecto	2,8 %
	CE f)	Se han especificado en un documento los procesos de tratamiento digital de imágenes complementarios al proceso de captación, estableciendo los criterios de adecuación de parámetros técnicos y expresivos.	2,8 %
	CE g)	Se ha definido la configuración de los dispositivos de monitorización e impresión de las pruebas para facilitar la valoración inmediata de pruebas y tomas.	2,8 %

Resultado de aprendizaje 4 y criterios de evaluación

RA4	Elabora el plan de trabajo y el presupuesto de un proyecto fotográfico, considerando la integración de todas las variables técnicas y económicas que intervienen y aplicando criterios de optimización de recursos.		20 %
UD. 10,11 ,12	CE a)	Se ha estimado la disponibilidad de recursos, los plazos de ejecución, de recepción y envío de los encargos, los desplazamientos y la logística que se precisa para estructurar y coordinar la producción fotográfica.	3,3%
	CE b)	Se ha realizado un plan de trabajo, determinando cada una de las fases y la función de cada miembro del equipo, teniendo en cuenta la interrelación temporal y los condicionantes en las distintas fases para la previsión y optimización de los tiempos de ejecución de la producción fotográfica.	3,3%
	CE c)	Se ha segmentado el plan de trabajo en hojas de producción y órdenes de trabajo que especifican qué personas, materiales y medios serán necesarios en cada momento de la producción fotográfica.	3,3%
	CE d)	Se han desglosado los capítulos presupuestarios de una producción fotográfica, considerando las condiciones de la toma y la interrelación temporal de los recursos durante la captación, para su valoración económica.	3,3%
	CE e)	Se han desglosado las necesidades técnicas y administrativas de contratos, permisos y autorizaciones para la puesta en marcha del proyecto fotográfico.	3,3%
	CE f)	Se han valorado los gastos generales de una empresa fotográfica tipo y los gastos específicos generados en la resolución de distintos encargos, especificando el desglose de los costes y su aplicación a sus respectivos presupuestos.	3,3%

Resultado de Aprendizaje 5 y criterios de evaluación

RA5	Organiza los recursos propios de una empresa fotográfica, relacionando las características de los encargos fotográficos más habituales con los procesos estandarizados para su gestión óptima. DUALIZADO	20 %
------------	---	-------------

UD. 13,14	CE a)	Se han elaborado contratos de servicios y encargos fotográficos de variada tipología, identificando las partes, el objeto del contrato con sus cláusulas pertinentes, la forma de entrega, la retribución acordada y la forma de pago prevista.	2,8%
	CE b)	Se han redactado las solicitudes que se precisan en distintas localizaciones para la obtención de los permisos y las autorizaciones necesarias para poder llevar a cabo la producción fotográfica.	2,8%
	CE c)	Se han redactado documentos y contratos de personal, servicios, adquisición de equipamiento, derechos de autor y de imagen, aplicándolos en la resolución de distintos proyectos fotográficos.	2,8%
	CE d)	Se han redactado contratos de validación de pruebas, condiciones de entrega y aceptación final del producto para su aplicación en la resolución de distintos proyectos fotográficos y facilitar la planificación del proyecto.	2,8%
	CE e)	Se ha definido un protocolo a seguir en la provisión de materiales, equipos o servicios para su adquisición o contratación, buscando la optimización de los recursos	2,8%
	CE f)	Se han especificado las distintas condiciones de compra, venta o alquiler de materiales y equipos de los servicios más comunes en la industria fotográfica, para aplicarlas en la gestión de la empresa fotográfica.	2,8%
	CE g)	Se ha diseñado un portfolio para la promoción de la empresa fotográfica y la facilitación de contacto y representación. NO DUALIZADO	2,8%

El porcentaje de CE DUALIZADOS ES 18,75% del total de CE del módulo. (Total 32 CE se dualizan 6)

EN BASE A LOS CE DEL RA-5 SE CONTEMPLAN LAS SIGUIENTES PRÁCTICAS

RA-5a

- Elaborar contratos de servicios fotográficos: Diseñar contratos específicos para diferentes tipos de sesiones, como bodas, eventos corporativos, retratos y fotografía de productos, incluyendo detalles sobre la duración, el número de fotos entregadas y los derechos de uso.
- Simular revisiones y negociaciones de contrato: Realizar prácticas en las que se revisan contratos y se negocian cláusulas específicas, como el tiempo de entrega y las condiciones de reembolso.

- Crear plantillas de contratos personalizables: Desarrollar plantillas con los apartados esenciales para diferentes tipos de proyectos fotográficos, permitiendo ajustes según el cliente y el tipo de servicio.
- Establecer un protocolo de firma de contratos: Desarrollar y practicar el proceso de revisión y firma de contratos en persona o de manera digital para garantizar claridad en las expectativas y compromiso de ambas partes.
- Documentar los derechos de imagen y privacidad: Redactar cláusulas sobre el uso de las imágenes y el respeto a la privacidad del cliente, detallando posibles usos promocionales y obteniendo el consentimiento necesario.

RA-5b

- Redactar solicitudes para permisos de localización: Escribir formularios para la obtención de permisos en espacios públicos y privados (como parques o edificios históricos) necesarios para realizar sesiones de fotos.
- Realizar investigaciones de normativas locales: Investigar y registrar normativas o requisitos específicos de las ubicaciones de la zona que exigen permisos o limitaciones en el uso de equipos fotográficos.
- Crear documentos de solicitud para permisos especiales: Diseñar documentos necesarios para utilizar equipos específicos como drones o luces especiales en determinadas áreas, con un enfoque en el cumplimiento de regulaciones locales.
- Desarrollar una guía de permisos por tipo de locación: Elaborar un manual con información sobre los tipos de locaciones más comunes y los permisos necesarios para cada una, facilitando futuras gestiones.
- Contactar con autoridades o administradores de espacios: Practicar el contacto y comunicación con los responsables de espacios que requieren permisos, simulando situaciones de aclaración de dudas o negociación de condiciones para obtener autorizaciones.

RA-5c

- Redactar contratos de personal freelance: Crear contratos detallados para fotógrafos, asistentes y editores freelance, especificando responsabilidades, horas de trabajo, pago y derechos sobre el material producido.
- Crear contratos de adquisición de equipo: Diseñar contratos para la compra o alquiler de equipos de fotografía y edición, detallando las condiciones de uso, mantenimiento y devolución.
- Desarrollar acuerdos de derechos de autor e imagen: Redactar acuerdos para asegurar la transferencia o licenciamiento de derechos de autor cuando se contraten a terceros para trabajos específicos.

- Documentar los contratos de servicios auxiliares: Redactar contratos con proveedores de servicios como maquilladores, estilistas y catering para producciones fotográficas, incluyendo especificaciones sobre horarios, tareas y honorarios.
- Crear contratos de confidencialidad: Redactar acuerdos de confidencialidad para proteger la privacidad del cliente y del material fotográfico en casos de proyectos confidenciales o sensibles.

RA-5d

- Elaborar contratos de validación de pruebas: Diseñar contratos para que el cliente valide las pruebas fotográficas, permitiendo cambios antes de la entrega final, especificando el número de revisiones permitidas.
- Definir condiciones de entrega del producto final: Redactar documentos que establezcan las condiciones de entrega, formatos y plazos de entrega de los productos finales (impresos o digitales).
- Crear acuerdos de aceptación final del proyecto: Establecer un documento donde el cliente confirme la recepción y aceptación del trabajo final y especifique cualquier detalle pendiente para su conclusión.
- Desarrollar un protocolo para devoluciones y revisiones: Diseñar un proceso formal para gestionar devoluciones o ajustes posteriores a la entrega final, detallando tiempos y condiciones para aplicar cambios.
- Redactar acuerdos para la resolución de conflictos: Crear contratos que incluyan una cláusula de resolución de conflictos en caso de desacuerdo sobre el trabajo entregado, definiendo vías de mediación y arbitraje.

RA-5e

- Definir el proceso de adquisición de equipo y material: Diseñar un protocolo para gestionar la compra de materiales y equipos de acuerdo con las necesidades de cada proyecto, buscando la relación costo-beneficio.
- Organizar el mantenimiento de equipos fotográficos: Crear un calendario de mantenimiento y revisión de equipos fotográficos y de iluminación, asegurando su disponibilidad en óptimas condiciones.
- Desarrollar una lista de proveedores de confianza: Crear una base de datos de proveedores de equipos, servicios y locaciones confiables, detallando precios, condiciones y tiempos de entrega.
- Establecer un sistema de inventario para materiales y equipo: Implementar un registro para la gestión de materiales y equipo, manteniendo un control de uso y estado para cada proyecto.
- Definir protocolos para la gestión de riesgos en la producción: Crear un protocolo que

incluya seguros o coberturas de protección para el equipo y el personal en locaciones o situaciones que puedan presentar riesgos.

RA-5f

- Especificar condiciones de compra de equipos y materiales: Redactar listas de verificación con las condiciones y garantías necesarias en las compras de equipos y materiales específicos.
- Desarrollar términos para contratos de alquiler de equipo: Crear contratos de alquiler con detalles sobre las tarifas, tiempo de uso, condiciones de devolución y penalizaciones por daños o retrasos.
- Establecer pautas para la venta de fotografías y productos: Definir las condiciones de venta para productos fotográficos (impresiones, álbumes) incluyendo precios, métodos de entrega y opciones de personalización.
- Redactar contratos de licencias de uso para imágenes: Crear plantillas de contratos de licencias para el uso de fotografías en distintos medios, especificando alcance, duración y limitaciones de uso.
- Diseñar términos y condiciones para servicios recurrentes: Establecer contratos para clientes que requieran servicios fotográficos recurrentes, como eventos anuales, con descuentos o condiciones específicas de fidelización.

RA-5g

- Diseñar un portfolio digital y físico: Crear un portfolio en formato digital y físico con una selección representativa de trabajos, dirigido a captar la atención de posibles clientes.
- Organizar las imágenes en categorías específicas: Agrupar las fotos en el portfolio por tipo de servicio (bodas, retratos, productos) facilitando la navegación y elección de posibles clientes.
- Redactar una carta de presentación para clientes potenciales: Crear una carta de presentación que acompañe el portfolio, destacando los puntos fuertes y experiencia del estudio.
- Desarrollar un sitio web promocional: Trabajar en un sitio web que sirva de vitrina para el portfolio y permita contacto directo, con opciones de agendar citas o solicitar presupuestos.
- Configurar redes sociales para la promoción del trabajo: Crear perfiles profesionales en redes sociales, diseñando una estrategia de publicación de trabajos recientes y testimonios para atraer clientes y reforzar la presencia de la empresa.

2. EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Tradicionalmente se ha considerado la evaluación como un sistema de calificación de los resultados obtenidos por el alumnado, actualmente, sin embargo, se entiende como un proceso de valoración e investigación orientada al cambio y mejora del proceso educativo y al desarrollo profesional del docente, abarcando y afectando a todos los implicados en el hecho educativo. Según lo dispuesto en esta legislación, la evaluación en los ciclos formativos de FP, se realizará por módulos profesionales. En cada uno de ellos, se considerarán:

- Las capacidades terminales como expresión de los resultados que deben ser alcanzados por los alumnos en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados.
- La competencia profesional característica del título, que constituye la referencia para definir los objetivos generales del ciclo formativo.
- Los objetivos generales que figuran en el Decreto del ciclo.
- La madurez del alumnado en relación con sus posibilidades de inserción en el sector productivo o de servicios y de progreso en los estudios posteriores a los que puede acceder.

Será una evaluación continua, en la que se tendrá en cuenta todo el proceso enseñanza-aprendizaje. Para conseguir dicho objetivo, la evaluación será:

- Procesual: debe evaluar el proceso completo.
- Continua: debe evaluar permanentemente y no puntualmente.
- Individualizada y personalizada: debe estar adaptada a las características de cada uno.
- Contextualizada: debe realizarse en el contexto donde se produce el aprendizaje. - Integradora y diferenciada: según las distintas áreas o materias.
- Cuantitativa y cualitativa: propondrá calificaciones numéricas y actitudinales.
- Variada en los instrumentos: debe adaptar los instrumentos de evaluación a cada necesidad educativa.

Además, tendrá diferentes fases para conocer la progresión y asimilación de conocimientos por parte del alumno.

- Inicial: se realiza al comienzo de cada curso y de cada unidad didáctica con la finalidad de conocer la situación real de los alumnos/as y adecuar la programación y por tanto el trabajo a realizar con ellos/as a sus necesidades educativas y partir de sus conocimientos o dificultades previas. De igual manera, nos permitirá detectar posibles dificultades de aprendizaje
- Formativa: es aquella que se realiza periódicamente a lo largo del proceso educativo de manera continua y sistemática, y que nos permita conocer la marcha de cada alumno/a, así como detectar dificultades y poder plantear propuestas de mejora adaptando la marcha del proceso educativo al ritmo y a las necesidades formativas del alumnado. En

nuestro curso esta evaluación se llevará a cabo mediante las notas de clase, la realización de las actividades diarias, el control de final de cada unidad didáctica y las tres evaluaciones trimestrales.

- Sumativa: es la evaluación final. En ella se trata de conocer los resultados del proceso educativo, así como de servir de base para la toma de decisiones respecto a la promoción o no del alumnado a cursos superiores. Al final del curso académico el alumno deberá haber conseguido los objetivos generales propuestos para el módulo y haber asimilado los contenidos mínimos que le permitirán el acceso al mundo laboral o estudios superiores.

A continuación, se exponen las estrategias de evaluación que fundamentan todo el curso:

Para el grupo de alumnos/as se realizarán:

- Una sesión de evaluación inicial: en un mes desde el comienzo de las actividades lectivas.
- Dos evaluaciones parciales: la 1ª en diciembre, la 2ª en marzo o abril.
- Dos evaluaciones finales: la 1ª no antes del 10 de junio, la 2ª no antes del 22 de junio
- Los alumnos con módulos no superados y aquellos que deseen mejorar sus calificaciones, tendrán la obligación de asistir a clase y evaluarse en la segunda convocatoria final.

Instrumentos y criterios de calificación

Se aplicarán diferentes instrumentos de evaluación para conocer y valorar el desarrollo del proceso de aprendizaje y el grado en que los alumnos van logrando los objetivos previstos hasta el final del curso:

- Pruebas escritas de carácter teórico – práctico.
- Exposiciones orales de trabajos individuales o grupales.
- Rúbricas de observación directa.
- Trabajos escritos o productos de elaboración propia.

La calificación final del módulo se obtendrá de la media ponderada de calificaciones obtenidas por el alumnado en cada uno de los resultados de aprendizaje, tal y como se especifica en los epígrafes anteriores. Las calificaciones se formularán en cifras de 1 a 10 y se considerarán aptas las iguales o superiores a 5 y no aptas las restantes.

No tienen que estar aprobados todos los RA para poder superar el módulo, ya que cada uno tiene una ponderación diferente.

Por otra parte, según la Orden de 18 de septiembre de 2025, en la modalidad presencial la evaluación continua de los aprendizajes requerirá la asistencia regular y obligatoria, tanto en el centro docente como en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, de al menos el 80 por ciento de la duración total del módulo, a partir de la fecha en la que el alumnado se haya matriculado. En caso de pérdida de derecho de evaluación continua, el alumnado tendrá

derecho a la realización de las pruebas objetivas conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados. En todo caso, este alumnado no podrá realizar aquellas actividades prácticas o pruebas objetivas que, a criterio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo o para las instalaciones del centro.

Siguiendo esta Orden, cuando los resultados de aprendizaje se adquieran tanto en el centro docente como en la empresa u organismo equiparado, la evaluación será responsabilidad del personal docente. La persona encargada de la tutoría dual de empresa colaborará en la evaluación mediante la valoración cualitativa de las actividades desarrolladas en la empresa u organismo equiparado vinculadas a los resultados de aprendizaje que se hayan trabajado conjuntamente entre centro de formación y la empresa u organismo equiparado.

Debido a las características específicas de este ciclo formativo y a la diversidad de empresas del sector, todos los contenidos del módulo se impartirán en el centro educativo. Una vez que el alumnado realice su estancia en la empresa, la nota final se obtendrá mediante una media ponderada basada en los criterios de evaluación trabajados.

Por otro lado, los trabajos marcados en cada evaluación son de entrega obligatoria y en la fecha fijada y hora indicada. Los trabajos entregados con retraso sin motivo justificado no serán calificados en evaluación ordinaria.

La no asistencia a pruebas escritas, prácticas o exposiciones deberá estar debidamente justificada. De lo contrario, se considerará suspensa la prueba en cuestión que se realice ese día.

Plan de recuperación

La Programación cuenta con un plan de recuperación para el alumnado que no supere de forma satisfactoria la evaluación de carácter ordinario de los Resultados de Aprendizaje mediante clases de recuperación y la posibilidad de mejora de las entregas de actividades, prácticas y pruebas escritas. Esto hace necesario resaltar algunos aspectos:

- La asistencia a las clases de recuperación será obligatoria y se ofrecerá un calendario adjunto a sus calificaciones finales.
- El profesorado establecerá un programa de recuperación personalizado en función de los resultados de aprendizaje que tengan que superarse, lo que significa que la naturaleza de la recuperación podrá tener carácter teórico, práctico o teórico-práctico. Se plantearán actividades con diversos grados de dificultad para reforzar los contenidos y clarificar los no superados.
- El alumnado podrá obtener cualquier calificación entre 0 y 10 en el periodo de recuperación.

Para la evaluación del alumnado repetidor tendrá que realizar un examen teórico – práctico del módulo.

El alumnado repetidor tendrá dos convocatorias establecidas por departamento: diciembre y marzo.

Plan de mejora de notas

Los diferentes mecanismos de mejora del resultado que se tienen en cuenta para esta programación son:

- Corrección de las actividades de refuerzo.
- Prácticas relacionadas con el ámbito profesional.
- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos vistos.

Evaluación de la programación

En este punto se procederá a la evaluación de los documentos pedagógicos que han sustentado la enseñanza, entre los que se encuentra la Programación Didáctica con la intención de determinar su idoneidad ante las necesidades educativas del alumnado. La labor didáctica recogida en la Programación debe ser objeto de evaluación ya que la reflexión sobre la puesta en práctica de las unidades didácticas y de sus elementos integrantes supondrá una ayuda en la mejora de la práctica educativa.

A pesar de que la evaluación pueda ser realizada por la Inspección Educativa, la Comisión de Coordinación Pedagógica o la dirección del centro, el máximo interesado en realizarla es el propio profesorado para corregir los errores y mejorar la calidad del proceso de enseñanza. Para ello, en esta Programación se plantea una doble rúbrica para profesor y alumnado que contempla los siguientes temas:

- **la del profesor**, cumplimiento de objetivos, dificultades encontradas, valoración de recursos, alumnado que superó con éxito, suspensos y abandonos, etc;
- **la del alumnado** la adecuación del ritmo de enseñanza-aprendizaje, la pertinencia de las actividades y evaluaciones, etc.

A partir de las rúbricas se extraerán conclusiones que pueden acabar con la introducción de modificaciones en la programación.